

Estado de la cuestión sobre los victimarios franquistas en la cultura española del cambio al siglo XXI

A state of the art about Francoist perpetrators in the Spanish culture at the turn of the 21st century

Adrián Pericet Caro

Universidad de Córdoba, España

l62pecaa@uco.es

<https://orcid.org/0000-0002-2152-4140>

Recibido: 01/12/2021

Aceptado: 19/12/2022

Cómo citar este artículo: PERICET CARO, Adrián (2023). Estado de la cuestión sobre los victimarios franquistas en la cultura española del cambio al siglo XXI. *Pasado y Memoria*, (26), pp.308-331, <https://doi.org/10.14198/pasado.21461>

Resumen

El presente trabajo explica en qué consiste la perspectiva historiográfica de los *Perpetrator Studies*, que ha motivado un «giro hacia el perpetrador» en los estudios sobre la violencia política y los crímenes de masas en Europa y América Latina en los últimos años y que también ha afectado al caso español. Igualmente, este artículo hace un recorrido por la atención que los victimarios franquistas han suscitado en la producción cultural española, fundamentalmente en el cine y la literatura, y se detiene a compilar y exponer en segundo término el tratamiento historiográfico que ha gozado este asunto hasta hoy. Concretamente, nos hemos centrado en una línea historiográfica consistente en el análisis histórico del discurso y la representación de los victimarios en diversas producciones culturales. La conclusión a la que llegamos después de este análisis y reflexión historiográfica es que la profundización en el estudio de los victimarios franquistas en todo su espectro, desde los altos mandos hasta los que «apretaron el gatillo», pasando por funcionarios intermedios, como jueces, ayudaría a comprender mejor los fenómenos represivos que acontecieron en España durante

©2023 Adrián Pericet Caro



Este trabajo está sujeto a la licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional de Creative Commons (CC BY 4.0).

la Guerra Civil y el primer franquismo y la propia sociedad del momento. Y, por otra parte, que la línea de investigación que se ha abierto en España hace algunos años sobre el estudio de la representación de los perpetradores franquistas en la cultura, que además ha nacido aplicando con acierto la comparación con otras experiencias como la argentina, parece ser una de las más sugestivas y que más recorrido ha tenido hasta ahora.

Palabras clave: *Perpetrator Studies*; Perpetradores Franquistas; Victimarios Franquistas; Repaso Historiográfico.

Abstract

This paper is intended to explain the historiographical perspective of *Perpetrator Studies*, which has given way –both in Europe and in Latin America– to a «turn towards the Perpetrator» in political violence and mass crime studies, in recent years –and in Spain. It focuses on the extent to which francoist victimizers have aroused some interest in the context of Spanish cultural production, mainly in the fields of film and literature. A second aim is to recover and present the historiographical treatment this issue has enjoyed up to the present. More in detail, the focus is on the historical analysis of both the discourse and the representation of victimizers in a variety of cultural productions. The main conclusion reached –after a historiographical analysis and reflection– is that an in-depth study of Francoist perpetrators across the whole spectrum– from top commanders to those who «pulled the trigger», including civil servants such as judges– would help us understand the repressive phenomena that took place in Spain during the Civil War and the early Franco regime, and the society itself at the time. Finally, the line of research that has been opened up in Spain in recent years on the study of the representation of Francoist perpetrators in the culture appears to be most interesting one so far. It successfully applies a comparison with other experiences, for instance that of Argentina.

Keywords: Perpetrator Studies; Francoist Perpetrators; State of the Art.

Introducción: los *Perpetrator Studies* y el «giro al perpetrador»

Los *Perpetrator Studies* conforman una perspectiva historiográfica que busca renovar los estudios sobre la represión, el Holocausto, los genocidios y los procesos violentos poniendo un renovado énfasis en la figura del perpetrador, que ha sido mucho menos abordada por la historiografía que la categoría de víctima. Este «giro victimario», como es conocido en la historiografía (Sánchez León, 2018), ha traído consigo numerosos desafíos teóricos y epistemológicos que pretenden aportar nuevas ideas y puntos de vista que enriquezcan el conocimiento sobre estos oscuros procesos que han caracterizado el siglo XX. Una de esas innovaciones es la crítica al paradigma repetitivo de víctima y testigo como dos entes claramente diferenciados, algo que hunde sus raíces en el

pensamiento expuesto por algunos pensadores y escritores de la segunda mitad del siglo XX. Las propuestas más conocidas en este sentido son «la banalidad del mal» expuesta por la filósofa Hannah Arendt en la década de 1960 (Arendt, 2003) y «la zona gris» planteada en la década 1980 por Primo Levi para el caso de la vida en los campos de concentración nazi (Levi, 2014). Ambos planteamientos son los que han sentado las bases de algunas proposiciones más actuales.

De forma más concreta, el creciente interés en la figura de los perpetradores tiene su origen en la década de los 90, momento desde el cual nos encontramos inmersos en un contexto político «posttotalitario» en el que las dinámicas internas sobre los estudios de procesos violentos han experimentado grandes cambios (Critchell *et al.*, 2017: 1-4; Sánchez León, 2018: 166-169; Ros Ferrer, 2019; Smeulers *et al.*, 2019: 2). En 1992, la publicación de la obra *Ordinary Men: Police Battalion 101 and the Final Solution in Poland*, escrita por C. Browning, fue la clave en el posterior desarrollo de este campo historiográfico, pues en ella se puso el foco en los responsables de los crímenes cometidos contra los judíos y otras minorías en vez de en estos últimos y sentó las bases de las tesis que más acogida han tenido en el mundo académico sobre los perpetradores de crímenes. Sus tesis se apoyan, de forma específica, en los «factores situacionales» que impulsaron a los alemanes «de a pie» a participar en masa en el Holocausto nazi: la presión de grupo, el deber de cumplir con la patria y con sus compañeros, etc., eran las razones que explicaban cómo habían actuado los militares del batallón 101, que se encargaron de ejecutar a judíos, pero tampoco se vieron forzados totalmente a hacerlo (Smeulers, 2019; Ferrer y Sánchez-Biosca, 2019). Dado que no es posible, por cuestión de espacio, detenerse a detallar un estado de la cuestión sobre los estudios de los perpetradores a nivel europeo, remitimos a los realizados por Smeulers (2019) y Ferrer, Sánchez-Biosca (2019).

En este sentido, es conveniente señalar, como han hecho otros investigadores españoles (Sánchez León, 2018), que el nuevo impulso de estos estudios, que el «giro hacia el victimario», se ha producido muy recientemente, a partir del año 2017. Ese año se fundó la *Journal of Perpetrator Research*, gracias a la colaboración de investigadores de las universidades de Utrecht, Chester y Winchester. Desde entonces, esta publicación se ha convertido en un punto de referencia ineludible para la historiografía que se ocupa de perpetradores, actos represivos, crímenes contra la humanidad, etc. Igualmente, ese año se publicó la importante obra *Perpetrators: The World of the Holocaust Killers*, que ha recabado gran atención académica (Lewy, 2017). Ambos hechos, y todo lo que ha conllevado historiográficamente en los últimos años a nivel europeo,

explican el auge y la aparición de cada vez más obras sobre el tema en nuestro país (Critchell *et al.*, 2017; Sánchez León, 2018).

Sin embargo, sí que es cierto que de forma previa podemos entrever un interés creciente y claro sobre la figura de los perpetradores en el mundo de la cultura española. Asimismo, muchas obras culturales que se han aproximado a victimarios franquistas han empezado a ser estudiadas por algunos historiadores e historiadoras en los últimos años, al igual que la propia figura de los perpetradores franquistas. Sobre estos dos aspectos concretamente profundizaremos en las siguientes líneas.

Como el lector puede intuir, la evolución de los estudios y la atención prestada a los perpetradores de la Guerra Civil y del primer franquismo en España, sobre todo los victimarios franquistas, ha sido sumamente diferente en comparación con la atención que recibieron los perpetradores de delitos en masa en otros países. Al menos hasta la llegada de la democracia, no contamos con los primeros estudios que empezaron a bucear de forma general en el estudio de la represión franquista y, por lo tanto, comenzaron a tratar algunos aspectos sobre los perpetradores franquistas de forma tangencial. A este respecto, cabe resaltar, por ejemplo, la tesis doctoral de Alberto Reig Tapia, defendida en 1982 (Reig, 1983). Tenemos que esperar, no obstante, hasta la década del 2000 para encontrarnos con los primeros estudios que se detienen a analizar a los perpetradores franquistas de forma mucho más concreta y específica, coincidiendo con la maduración de los estudios sobre la represión franquista (Espinosa, 2010; Preston, 2011; Aróstegui, 2012), el auge de los estudios sobre la violencia política en la Guerra Civil (Muñoz, *et al.*, 2005; Rodrigo, 2008; Ledesma, 2010; Gómez y Marco, 2011; Marco, 2012; Gómez y Pérez-Olivares, 2014; Majuelo *et al.*, 2020) y el surgimiento del movimiento de recuperación de la memoria histórica.

Huelga decir que, asimismo, en muchos estudios sobre la represión de los años ochenta y noventa se trató este tema, pero no de una forma tan profunda como a partir de ese momento. Así, no existe todavía un estado de la cuestión sobre los estudios de los perpetradores franquistas en España. lo más cercano a ello es el reciente artículo publicado por J. Izquierdo (Izquierdo, 2021) y parte del capítulo introductorio de la obra editada por L. Fernández y A. Míguez en 2018 (Fernández y Míguez, 2018a). Lo que nos proponemos en esta parte de nuestro artículo es, por tanto, contribuir a llenar este vacío existente en la historiografía española centrándonos en la cuestión cultural, como indicamos anteriormente.

Los perpetradores franquistas en el cine, la literatura y la prensa española

Durante el franquismo, se apuntaló en España un discurso y una memoria colectiva sobre la Guerra Civil que negaba que los partidarios de Franco hubieran cometido crímenes durante la guerra y atribuía todos los crímenes a la sed de sangre republicana. Este relato maniqueo hizo que el estudio sobre la represión franquista y los perpetradores franquistas fuera inexistente hasta la llegada de la democracia y provocó, a su vez, que casi ningún represor franquista se viese obligado o ni siquiera sintiese la necesidad de confesar sus actos violentos. A este respecto, solo contamos con excepciones como la de José Luis de Vilallonga, que en 1971 publicó en Francia una autobiografía en la que hablaba sobre cómo había tenido que participar en pelotones de fusilamiento por mandato de su padre (Vilallonga, 1971). Destacables son también las memorias de personalidades como Dionisio Ridruejo (Sánchez León, 2020) y Ramón Serrano Suñer (Fernández, 2018a: 18). Así, esta memoria justificó durante la dictadura que no se reconociera y reparara a las víctimas republicanas como sí que se hizo con las franquistas (Aguilar y Payne, 2018: 72-74, 155; Payá, 2018: 34-37).

Lo que recabó la atención en este periodo fueron, por lo tanto, los crímenes cometidos por los republicanos y los propios «victimarios rojos», a los que se culpabilizó exclusivamente de las desgracias de la Guerra Civil y fueron juzgados y muchas veces ajusticiados por ello durante el conflicto. En la Causa General se reunieron todos los datos posibles sobre los supuestos crímenes cometidos por los republicanos durante la Guerra Civil que aún no habían sido resueltos y se abrieron de nuevo decenas de miles de procesos judiciales que, como podemos inferir, no contaron con las garantías necesarias para considerarlos justos y, mucho menos, legales; además, la mayor parte de los enjuiciados no habían cometido siquiera crímenes, por lo que estos juicios eran un cauce y un pretexto para darle un cariz legal a la represión que continuaría a lo largo de la dictadura (Aguilar y Payne, 2018: 72-74, 155; Payá, 2018: 34-37).

En el corto periodo de la Transición, asistimos a un tímido cambio en relación con los victimarios franquistas. Por primera vez en cuarenta años aparecieron periódicos y revistas, como *Interviú*, *El Viejo Topo*, *Hermano Lobo* o *Cuadernos de Ruedo Ibérico* (para más información sobre esta última publicación, consúltese Sarría, 2001), que se lanzaron a publicar noticias y artículos en los que comenzaron a tratar temas relacionados con la represión franquista y la memoria de la II República. Por ejemplo, se dedicaron a difundir sin cesar artículos sobre las exhumaciones de fosas comunes que se generalizaron en muchas localidades tras la muerte de Franco, acciones que conformaron el primer gran ciclo de exhumaciones de fosas franquistas de la Guerra Civil. Lo

más valioso para nosotros, en este sentido, son los reportajes que se publicaron, fundamentalmente en *Interviú*, sobre algunos célebres victimarios franquistas en localidades donde sus crímenes se habían ido transmitiendo de forma oral. En este sentido, el impacto de estas publicaciones en la sociedad fue reducido y no influyó de forma decisiva para cambiar la agenda política, que optó por correr un tupido velo sobre los victimarios franquistas (Espinosa, 2009: 198-199; Juliá, 2011: 25-26; Aguilar y Payne, 2018: 15-20, 169; Izquierdo, 2021: 1).

Otro hito en la creciente atención puesta en los victimarios franquistas durante la Transición fue el documental *Queridísimos verdugos*, estrenado en 1977 y dirigido por Basilio Martín Patino. Este reportaje gráfico, basado en una serie de entrevistas realizadas de forma clandestina entre 1971 y 1973 a tres verdugos franquistas que ejecutaban condenas mediante el método del garrote vil, tuvo repercusiones difusas en comparación con los premios, elogios y atención que recibió en el extranjero. En la película, donde se puede apreciar que los verdugos actúan con una naturalidad desbordante, se resuelven algunas incógnitas relacionadas con los perpetradores directos franquistas: por ejemplo, se observa que, al menos para dos de los verdugos entrevistados, el factor económico había sido clave a la hora de aceptar el «trabajo», pues les había permitido salir de la pobreza. Asimismo, manifiestan en varias ocasiones que no se sentían responsables de sus hechos, pues se limitaban a cumplir unas órdenes que no habían tomado ellos e incluso muestran una gran insensibilidad al no tener reparos en enseñar cómo accionaban el garrote vil para ajusticiar a sus víctimas. Así, encajan a la perfección en el análisis que hizo Hannah Arendt sobre «la banalidad del mal» (Aguilar y Payne, 2018: 107-108).

Estos tímidos acercamientos culturales y periodísticos a las figuras de los perpetradores franquistas, que cuestionaban el discurso hegemónico franquista que responsabilizaba de todos los males de la Guerra Civil a los republicanos, sin embargo, no se vieron acompañados por un cambio sustancial en el plano político y social. Esto se refleja de forma clara en la Ley de Amnistía, aprobada el quince de octubre de 1977, por la que se perdonaron todos los delitos que incluían actos políticos, de rebelión y de sedición cometidos hasta el quince de diciembre de 1976 (que absolvían, por tanto, a una amplia gama de personalidades antifranquistas que actuaban de forma clandestina, incluidos muchos terroristas de ETA) y también se condonaron los delitos o faltas que hubieran cometido los funcionarios y agentes del orden franquista. De esta forma, se pasó a amparar a los victimarios y perpetradores franquistas que llevaban más de cuarenta años de dictadura cometiendo crímenes contra la humanidad, equiparándose además la violencia republicana y antifranquista desatada durante tres años en el marco de una guerra civil y de forma mucho

más minoritaria durante la dictadura, con la violencia del Estado franquista, que se desarrolló y fue impuesta durante más de cuarenta años. Así surgió el discurso falsamente equidistante que defendía que ambos bandos habían cometido atrocidades y habían tenido una igual responsabilidad en el inicio y desarrollo de la Guerra Civil y los acontecimientos posteriores (Juliá, 2011: 30-47; Sánchez Recio, 2018; Aguilar y Payne, 2018: 15-19; Izquierdo, 2021).

Sobre esta Ley de Amnistía se sustentó, por tanto, la justicia transicional en España, que no dio apenas visibilidad ni a los que fueron victimarios ni a los que sufrieron como víctimas e impuso una memoria que ocultaba tanto a unas figuras como a las otras y, lo que es peor, acabó equiparando a los servidores y colaboradores de la dictadura con sus opositores (Babiano *et al.*, 2018: 237-240). Y, sobre la base de esta cultura memorial que se impuso al comienzo de la actual democracia española (respaldada por el conocido como «pacto del olvido»), se han fijado una serie de reglas, sobre todo jurídicas, que impiden que se puedan pedir responsabilidades penales y morales a los victimarios. Esto ha permitido, a su vez, que no se hayan visto obligados estos victimarios a mostrar siquiera su arrepentimiento (Juliá, 2011; Aguilar y Payne, 2018; Babiano *et al.*, 2018; Izquierdo, 2021).

Uno de los pocos victimarios franquistas que durante el comienzo de la democracia se atrevió a escribir sus memorias fue, como ya adelantamos, José Luis de Vilallonga. Este publicó en 1980 una autobiografía llamada *La nostalgia fue un error*, en la que volvía a explicar los actos que se vio obligado a perpetrar por su padre y había contado previamente en francés en la obra *Fiesta* nueve años antes. Lo más interesante de su aparentemente sincero relato fue la poca conmoción e impacto que provocó en la sociedad y opinión pública española. En efecto, en la España de la época no se habían dado las circunstancias necesarias para que se produjera un proceso de «coexistencia contenciosa» (Payne, 2008; Aguilar y Payne, 2018), es decir, un debate público sobre la responsabilidad de los victimarios franquistas, sobre la violencia que había asolado a España durante el franquismo y sobre el pasado y legado franquista que pervivía todavía. Este marco no se había contemplado anteriormente, pues el Estado, como hemos explicado, decidió amparar a todas estas figuras que prefirieron no hacer declaraciones públicas para no mancillar su reputación salvo «fugaces y breves» excepciones como la comentada (Aguilar y Payne, 2018; Izquierdo, 2021).

En 1980, otra creación artística abordará directamente el tema de los perpetradores franquistas. Nos referimos a la película-documental *Rocío*, dirigida por Fernando Ruiz Vergara y que es célebre por ser una de las primeras películas secuestradas judicialmente en España tras la entrada en vigor de la

Constitución de 1978. En este documental, se analizó la represión franquista que se produjo en el pueblo de Almonte durante la Guerra Civil, donde varios miembros de hermandades rocieras estaban íntimamente relacionados con los victimarios franquistas de la localidad. Más específicamente, en un momento determinado de la cinta se abordó la figura de José María Reales Carrasco, alcalde y máximo responsable de las matanzas durante la Guerra Civil en Almonte. Lo más interesante de esta película, además de la temática que atendió, es la respuesta judicial que generó en ese momento. En efecto, tras tener varios problemas para emitirse en algunos cines en España, su difusión hizo que la familia del antiguo alcalde ya mencionado pusiera una demanda contra el director de la cinta, la guionista y el hombre que aparecía en el documental señalando a este como principal responsable de los crímenes y asesinatos cometidos durante la Guerra Civil. Finalmente, la Audiencia Provincial de Sevilla pidió penas de cárcel y pagos de sendas indemnizaciones por haberse cometido delitos de injurias y calumnias contra la familia Reales, aunque finalmente las condenas se vieron ampliamente reducidas (Espinosa, 2009: 45-56; para más información, consúltese del Río, 2013, aunque hay muchos otros autores y autoras que han tratado sobre la censura en el cine durante la Transición y sobre la película *Rocío*).

Así, durante las décadas de 1980 y 1990, la poca implicación política en el tema de los victimarios franquistas, la necesidad de olvido de buena parte de la población española, impuesta o no, y las trabas legales impuestas por el nuevo Estado a la hora de realizar investigaciones u obras sobre estas figuras, provocaron que no se abordasen apenas acercamientos sobre estas personalidades. Una disciplina que se acercó de forma tangencial a los victimarios franquistas fue la Historia, como ya comentamos, y que empezó en este momento, gracias a la progresiva apertura de archivos y la recién garantizada libertad intelectual, a desarrollar investigaciones sobre la desconocida represión franquista (Juliá, 2011). Sin embargo, estos primeros trabajos sobre la Guerra Civil, el franquismo y la represión fascista no contaron con todas las facilidades que algunos investigadores como Santos Juliá señalan, y mucho menos pudieron abordar ni estudiaron debidamente las figuras de los victimarios, que en muchos casos permanecían todavía vivos y seguirían impunes (Espinosa, 2009).

Los valiosos trabajos iniciados sobre la represión franquista en la década de 1980 por varios historiadores como Alberto Reig Tapia (1982) y otros muchos (Francisco Moreno Gómez para el caso de la provincia de Córdoba o Josep María Solé i Sabaté y Joan Vilarroya i Font en Cataluña), centrados en determinadas localidades, provincias o comunidades, pusieron las primeras bases sobre el conocimiento de este asunto que había sido silenciado durante

más de cuarenta años. Así, en 1999, Santos Juliá pudo coordinar el libro *Las víctimas de la Guerra Civil*, que fue la primera obra general sobre la represión franquista en la que se recogen los trabajos de gran parte de los investigadores que hasta la fecha habían abordado este tema. Sin embargo, el título de esta obra nos aclara que la figura de los perpetradores franquistas no había llamado todavía la atención de los historiadores, que dotaron a las víctimas de una clara centralidad en sus estudios (Juliá, 1999; Juliá, 2011).

A principios de los 2000, podemos apreciar un cambio clave fruto del movimiento para la recuperación de la memoria histórica. En efecto, la conocida como «generación de los nietos de la guerra» empezó a cuestionar el relato y la memoria imperante en España durante esta época en relación con la II República, la Guerra Civil, el franquismo y la Transición y señaló el poco tratamiento que se había dado a las víctimas de la dictadura (se inició ahora, por lo tanto, el necesario fenómeno de «coexistencia contenciosa» planteado por Leigh A. Payne). Paralelamente, este movimiento comenzó a rechazar y señalar también la impunidad que habían disfrutado muchos agentes y victimarios franquistas. La presión que ejerció este movimiento se materializó en la aprobación de la Ley de Memoria Histórica en el Congreso de los Diputados en 2007. Con ella, se abordaron muchas cuestiones sobre las víctimas de la Guerra Civil y el franquismo que habían sido soslayadas durante treinta años de democracia (consideradas insuficientes por muchos, más aún cuando la ley fue paralizada de hecho en 2011), pero no se abordó la cuestión de los victimarios franquistas (Aguilar y Payne, 2018: 14-19; Izquierdo, 2018: 105).

La materia de los victimarios franquistas fue considerada de lleno, finalmente, a raíz de las denuncias que varios particulares, asociaciones de memoria y agrupaciones políticas republicanas interpusieron a la Audiencia Nacional en 2007 por crímenes de lesa humanidad cometidos entre 1936 y 1952. Sus denuncias, que habían sido desestimadas por varias audiencias provinciales anteriormente, sí que consiguieron el dieciséis de octubre de 2008 que se abriese un auto atrevido por el que el juez Garzón declaraba inaplicable la Ley de Amnistía de 1977 al ser contraria a los acuerdos internacionales de derecho a los que se acogía la legislación española. Con el auto, la Audiencia Nacional aceptaba la competencia para investigar los delitos considerados graves cometidos durante la Guerra Civil y el franquismo. Sin embargo, este auto desató una intensa polémica en España que finalmente se tradujo en un juicio contra el juez Garzón y otro contra el auto que defendió, que finalizaron con su absolución, pero también con su inhabilitación y con una sentencia del Tribunal Supremo que confirmaba la plena vigencia de la Ley de Amnistía. De esta forma, se anularon todas las causas abiertas, así como las que se iban

a abrir, en diversas audiencias provinciales para investigar judicialmente los crímenes de varios victimarios franquistas. Una de las respuestas a esta sentencia fue el inicio de la «querrela argentina» en 2010, que se trató de una denuncia presentada ante un tribunal argentino por crímenes contra la humanidad cometidos en España durante el franquismo entre 1936 y 1977, que se admitió con base al principio de jurisdicción universal para juzgar crímenes de lesa humanidad (Tébar, 2018; Montoto, 2019).

En las dos primeras décadas del siglo XX, parte de la opinión pública en España se interesó por la figura de los victimarios en consonancia con el movimiento para la recuperación de la memoria histórica, las polémicas recién comentadas y la tendencia global a abordar la figura de los perpetradores de crímenes de lesa humanidad recientes. Más concretamente, en estos años se publicaron una serie de novelas protagonizadas por perpetradores franquistas. Entre ellas, se pueden destacar los siguientes ejemplos, algunos adaptados al cine: *Soldados de Salamina* (Cercas, 2001), *Los girasoles ciegos* (Méndez, 2004), *La noche del diablo* (Dalmau, 2009), *La ciudad de arena* (Corral, 2009) y *Ayer no más* (Trapiello, 2012). Estas publicaciones, no tan generalizadas en España como en otros países occidentales, llamaron la atención de profesores de literatura española españoles y extranjeros que comenzaron a publicar artículos sobre estos señalando la exigua atención que habían atraído los crímenes franquistas en la sociedad española (Labanyi, 2007; Stafford, 2014; Luengo y Stafford, 2017; Lauge, 2018).

El estudio de los perpetradores franquistas y el estudio de la representación de los perpetradores en la cultura española

En cuanto a la historiografía sobre la represión y la violencia franquista hasta inicios de la década de 2010, varios historiadores señalan que seguía contando con un gran y clave vacío. Sus investigaciones, muy centradas en las víctimas, como venimos apuntando, no habían abordado debidamente el estudio de los perpetradores franquistas y apenas habían tratado la complicidad directa o indirecta de gran parte de la población con esta violencia. De hecho, algunos historiadores señalaron en ese momento que el profundo y todavía necesario estudio sobre las víctimas había eclipsado totalmente a los verdugos franquistas (Marco, 2012: 213-125) y otros se resignaban en señalar que no existía ni una sola publicación o tesis de relevancia que hubiese sido dedicada al tema (Míguez, 2014: 179).

Solo en algunos casos hasta entonces, como en las obras de A. Fernández, Antonio D. López Rodríguez, C. Fernández o F. Espinosa, se pudieron recoger algunas huidizas confesiones de victimarios franquistas (Izquierdo, 2021: 7).

Igualmente, varios historiadores se acercaron a la temática de los perpetradores a través de la realización de biografías sobre los máximos responsables de las matanzas franquistas, como Francisco Franco, Queipo de Llano o Emilio Mola o comentarios sobre estas figuras de las altas esferas franquistas (Preston, 2011). Otra excepción podrían ser las investigaciones que P. Anderson inició en 2009 sobre las denuncias de particulares y la colaboración ciudadana con las autoridades franquistas, que apenas habían sido abordadas hasta la fecha y que configuran otra forma de perpetración, en este caso indirecta (Anderson, 2009; Anderson, 2010). Asimismo, el estudio de C. Gil Andrés de 2009, que investiga la violencia política desatada en la retaguardia dominada por los militares rebeldes durante la Guerra Civil en La Rioja (Gil, 2009), se detiene de forma muy completa en la organización y funcionamiento de los victimarios franquistas de una forma sumamente innovadora para el caso español. Como él mismo señala,

«en los últimos años se han multiplicado los trabajos que, desde el ámbito de la historia local, abordan el estudio de la violencia en la retaguardia dominada por los rebeldes. Pero muchas de las investigaciones publicadas no van más allá del registro ordenado de los nombres propios de las víctimas y la descripción, más o menos detallada, de sus historias personales, de las pequeñas biografías segadas por la barbarie de la guerra [...]. Para acercarnos a las raíces de la violencia, debemos cambiar el punto de vista y ampliar el enfoque, incluir junto a los sufrimientos de las víctimas las razones de los verdugos, los motivos que llevaron a un amplio sector de la población a empuñar las armas para defender en el frente la causa de los militares sublevados y a colaborar en la retaguardia en la represión de sus vecinos, convertidos de la noche a la mañana en enemigos deshumanizados» (Gil, 2009: 116, 119).

Según este planteamiento, que se identifica de forma clara con lo propuesto por los *Perpetrator Studies* y los estudios sobre la violencia en las guerras civiles, el autor propone una completa clasificación de los agentes de la limpieza política en la zona rebelde: diferencia, con un elevado grado de matices, entre directores, intercesores, ejecutores y colaboradores. Incluso se detiene a disertar sobre las posibles razones que hicieron que los victimarios y los perpetradores franquistas cometieran actos violentos analizando las conclusiones del libro escrito por C. R. Browning en 1992 y que se podían trasladar a este caso. Por todo ello, consideramos que este es el primer estudio en España que podríamos adscribir al campo de los *Perpetrator Studies*, o al menos que se acerca a sus planteamientos de forma clara (Gil, 2009: 127-133).

Así, trabajos como estos ponen en evidencia más si cabe el problema que había tenido el enfoque historiográfico hegemónico sobre la represión franquista hasta el momento: no prestar atención ni a los perpetradores ni al

desconocido número de *bystanders* que colaboraron con estos (Míguez, 2017: 164) y que comenzó a ser tratado por algunos investigadores en ese momento, como indicamos (Anderson, 2009; Anderson, 2010).

Habría que esperar hasta 2015 para encontrarnos con otras dos publicaciones que de nuevo tratasen de forma central la figura de los perpetradores franquistas. Por un lado, F. Mikelarena publicó una obra en la que se detuvo a analizar las responsabilidades de la limpieza política registrada en la Navarra de 1936, provincia española en la que una mayor proporción de votantes al Frente Popular fue asesinada por los golpistas. *Sin piedad* respondió a la necesidad ya manifestada por muchos historiadores de que convenía incluir en los análisis sobre la represión a los victimarios, a los responsables directos de los hechos. Así, el autor repasó y reveló los nombres de los principales responsables de las matanzas en Navarra (concretamente las autoridades militares y los jefes de las milicias carlista y falangista) y de los ejecutores de los conocidos como «escuadrones de la muerte». Del mismo modo, se detuvo en analizar la extensa red de colaboradores anónimos que sustentó esta operación represiva sin precedentes en la provincia de Navarra (Mikelarena, 2015).

Por otro lado, J. A. Ríos Carratalá, catedrático de Literatura de la Universidad de Alicante, estudió las actividades represivas de las que Manuel Martínez Gallego, instructor del Juzgado Especial de Prensa e integrante de la conocida como «Otra generación del 27», fue responsable entre 1939 y 1941. De forma específica, este victimario franquista se encargó de iniciar procesos contra los periodistas, dibujantes y escritores que se habían mantenido fieles a la II República y fue el responsable de las condenas a muerte de Enrique Martínez Echevarría y el poeta Miguel Hernández, entre otras personalidades (Ríos, 2015). Ambas obras se enfrentaron a problemas en los tribunales por las denuncias de descendientes de varios verdugos franquistas a los que se hace referencia.

En 2016, la publicación de *Revealing New Truth about Spain's Violent Past: Perpetrators' confessions and Victim Exhumations*, que cuenta con una versión en español (Aguilar y Payne, 2018), supuso un avance claro en el conocimiento de los victimarios franquistas desde el punto de vista de la ciencia política. El libro se propuso, más concretamente, aportar un marco teórico inédito para entender el impacto de la memoria de la Guerra Civil y el franquismo en la transición y democracia españolas basándose en las «breves, escasas y fugaces» confesiones de los victimarios franquistas, las exhumaciones de fosas de republicanos y el impacto social de ambos fenómenos en España. Así, se hace un recorrido de más de ochenta años sobre la evolución de las confesiones de victimarios franquistas más sonadas, que no han abundado en ningún momento por la poca

implicación del Estado, la falta de establecimiento de una justicia transicional que hiciera frente al problema de la impunidad de los perpetradores franquistas y la falta de «coexistencia contenciosa» en España, que no apareció hasta la década de los dos mil con la apertura masiva de las fosas de la Guerra Civil (Aguilar y Payne, 2018; Sánchez León, 2020: 22-23).

En 2017, apareció un número especial en la revista *Hispanic Issues On Line* titulado *Perpetradores y memoria democrática en España* (Luengo y Stafford, 2017). Este volumen es el primer trabajo colectivo centrado en la figura de los victimarios en España y, en él, los autores se proponen investigar la representación de los perpetradores en la producción cultural española. Asimismo, se plantean la cuestión de si la producción cultural española ha participado (o no) en la ruptura de la ilusión de la Cultura de la Transición, sobre todo en relación con la impunidad de la que los victimarios franquistas han disfrutado. Lo más destacable del volumen es el señalamiento que realizan a determinadas obras literarias, como *Soldados de Salamina* o *Ayer no más*, que más que generar un debate sobre los victimarios franquistas han venido a exculparlos al presentarlos como humanos que solo merecen compasión y perdón por los actos que perpetraron (Luengo y Stafford, 2017; Luengo, 2017), aunque algunos historiadores como Justo Serna matizan esta lectura para el caso de las obras de Javier Cercas (Serna, 2019). También reseñable nos parece la crítica que se hace a la producción cultural española, ya que sigue muchas veces los patrones y tópicos de la «buena memoria» del Estado que promueve un recuerdo y homenaje de las víctimas del franquismo, pero a su vez omite desarrollar análisis completos, reflexivos y críticos sobre los perpetradores franquistas (Hernando, 2017).

Igualmente, ese año vio la luz la exitosa obra titulada *Os nomes do terror. Galiza 1936: os verdugos que nunca existiron*, en la que sus autores se propusieron hacer un acercamiento sistemático al estudio de los represores en Galicia. Sin embargo, sus trabajos acabaron centrándose más de nuevo en las víctimas que en los victimarios, pero su título reflejaba la creciente necesidad de virar hacia el estudio de estas figuras apenas abordadas hasta el momento en España (Álvarez *et al.*, 2017; Fernández y Míguez, 2018a: 21).

En 2018, se publicaron también varias obras y artículos que versaban sobre la figura de los perpetradores franquistas de forma directa. En la obra *Verdugos impunes* (Babiano *et al.*, 2018), que recoge en su propio título un término que hasta ese momento no se encontraba con frecuencia en los estudios sobre la represión franquista, J. Babiano y sus compañeros realizaron un informe pericial de contexto para la CEAQUA (Coordinadora de Apoyo a la Querrela Argentina contra los Crímenes del franquismo), organización que tenía la

intención de llevar adelante más querellas como la argentina. El libro contiene un subcapítulo dedicado a los perpetradores denominado «Perpetradores y lógicas de violencia», en el que los autores se detienen a explicar algunas unidades paramilitares que existieron durante la Guerra Civil (las conocidas como «milicias ciudadanas de retaguardia») y abordan los apelativos y acusaciones más comunes que los victimarios otorgaban y atribuían a los republicanos. Esta obra contiene, además, críticas tales como la siguiente: «el Estado democrático no ha cuestionado la deformidad moral entre los autores de las torturas y las personas que las sufrieron, y ha fijado una doctrina de equiparación ética entre los servidores y colaboradores de la dictadura y sus opositores» (Babiano *et al.*, 2018: 238-239).

El artículo titulado «“Esa tranquilidad terrible”. La identidad del perpetrador en el “giro” victimario» también supone un estudio clave para este estudio, pues es de los pocos trabajos en España que aborda el naciente campo de los *Perpetrator Studies*. En él, P. Sánchez León propone encarar la cuestión de la identidad del victimario fomentando una sinergia entre disciplinas, concretamente la Historia y la Literatura, a través del estudio de la obra *Las benévolas* de Jonathan Littell (novela de ficción histórica en la que el autor narra la vida de un antiguo oficial de las SS que colaboró en las matanzas durante el Holocausto). Señala, además, las problemáticas que rodean la comprensión de los perpetradores en el caso español de la Guerra Civil y el franquismo al defender que estas se encuentran más en el propio observador que en el objeto de estudio mismo (Sánchez León, 2018).

Relevante es también la obra *Golpistas e verdugos de 1936. Historia dun pasado incómodo*, editada por L. Fernández y A. Míguez (Fernández y Míguez, 2018), pues en ella se recoge una serie de capítulos en los que la figura central son los victimarios franquistas durante la Guerra Civil y el primer franquismo en Galicia. Así, se trata del primer volumen dedicado a la figura de los perpetradores franquistas desde el punto de vista propiamente histórico en España. Sus resultados han sido obtenidos por el grupo HISTAGRA que, como indicamos unas líneas más atrás, desde 2012 ha impulsado proyectos de investigación en torno a la figura de los perpetradores. Como indican los editores en la introducción al volumen, «*esta é a historia dos verdugos. Non é unha historia heroica nin agradable, tampoco unha historia esquecida. É unha historia que non tiñamos moitas ganas de coñecer, pero que os historiadores e as historiadoras estamos obrigados a indagar. O coñecemento sempre resulta sorpresivo e desvenda erros, mitos e deformacións interesadas. Iso intentamos facer aquí*» (Fernández y Míguez, 2018: 9). En el primer capítulo de la obra, en el que se presenta el contenido volumen, se realiza un conciso estado de la cuestión sobre los

perpetradores en España en el que se señalan las obras más notables que han tratado sobre el particular desde la perspectiva histórica en los últimos años (Fernández y Míguez, 2018a).

Sugestivas nos resultan, asimismo, las publicaciones que P. Payá ha publicado en los últimos años en torno a la represión judicial franquista y que ayudan a entender las razones por las que la gente de a pie delató y acusó en masa a muchos de sus vecinos durante la guerra y los primeros años de la dictadura (Payá, 2017; Payá, 2018), siguiendo la estela de los estudios iniciados por P. Anderson en torno a la figura de los delatores franquistas anteriormente mencionados.

La novela *Entre hienas*, escrita por la nieta de un policía y espía franquista, Pedro Urraca Rendueles, conocido como «el cazador de rojos» al haber sido el responsable de interceptar y detener a republicanos fugitivos en la Francia libre y de Vichy, supone un hito en la creciente atención a los victimarios franquistas. En ella la autora relata de forma fiel (utiliza una gran cantidad de material de archivo) y con algunas licencias literarias la vida de su abuelo, que parece haber estado implicado en la entrega de Lluís Companys a la España de Franco y quizá estuvo implicado en la captura de Jean Moulin, líder de la Resistencia en Francia. La obra, por lo tanto, la ha compuesto a modo de denuncia y con el objetivo de poner sobre la mesa la poca atención y condena moral que los victimarios franquistas, que llegaron a colaborar con los nazis (como ocurrió con el caso de Pedro Urraca), han recibido en la sociedad española (Urraca, 2018).

Siguiendo la línea de estudios sobre el tratamiento de los victimarios franquistas desde el campo de la literatura, en 2018 H. Lauge publicó un artículo en el que recopila y analiza gran parte de las novelas que han compuesto un relato sobre la Guerra Civil y el franquismo en el que se incluye un enfoque o perspectiva del victimario, tanto de manera exclusiva como de forma «multiperspectivista» (Lauge, 2018). H. Lauge señala que, en comparación con el contexto occidental, en España no han proliferado tanto este tipo de novelas. Para explicar este desfase, el autor plantea que tenemos que

«buscar la respuesta en la forma particular que tuvo la transición en España. Los vencedores, convertidos en el bloque social detrás del régimen, no se vieron forzados a tomar responsabilidad por las injusticias cometidas y por lo tanto no quisieron implementar ninguna forma de justicia transicional, lo cual tuvo como resultado que la cultura de memoria que empezó a desarrollarse veinticinco años después de la muerte del dictador hubo de desempeñar la función de hacer reparaciones, de hacer justicia». (Lauge 2018).

En 2019, se publicó el volumen *El infierno de los perpetradores. Imágenes, relatos y conceptos*, editado por Anacleto Ferrer y Vicente Sánchez-Biosca (Ferrer y Sánchez-Biosca, 2019). La obra agrupa, en su conjunto, una serie de trabajos realizados en el marco del grupo de investigación de la Universitat de València REPERCRI («Representaciones de perpetradores de violencias de masas: conceptos, relatos e imágenes») sobre los perpetradores de crímenes de la Humanidad. Concretamente, el volumen articula «una sugerente panorámica sobre el estudio de la cuestión del perpetrador a partir de su abordaje teórico y, específicamente, del análisis de sus representaciones culturales (Ros Ferrer, 2019: 159).

Este año también vio la luz una sugerente obra que ha llamado la atención de gran parte de la sociedad española y los medios de comunicación. Se trata de *Los campos de concentración de Franco. Sometimiento, torturas y muerte tras las alambradas*, compuesta por el periodista C. Hernández (Hernández, 2019), en la que se continuaron y ampliaron las tareas de investigación sobre los campos de concentración franquistas que se construyeron durante y después de la Guerra Civil y que J. Rodrigo inició a principios de los dos mil (Rodrigo, 2003). Aunque sigue siendo un estudio muy centrado en la figura de las víctimas, encontramos muchas más referencias a los victimarios franquistas que en anteriores obras sobre la represión. Incluso hallamos un subcapítulo dedicado a un grupo concreto de perpetradores franquistas, los trabajadores de las cárceles franquistas, titulado «Guardianes que dejaron huella» (Hernández, 2019: 319-325).

En 2020, vio la luz un dossier especial en *Kamchatka. Revista de análisis cultural* llamado *La construcción social de la figura del perpetrador: procesos sociales, luchas políticas, producciones culturales* (Salvi y Feld, 2020). En él, sus editoras e investigadores participantes se propusieron «abordar un problema hasta ahora poco trabajado: el de las construcciones sociales necesarias para comprender, imaginar y representar la figura de los perpetradores» (Salvi y Feld, 2020: 7), de forma concreta para los casos de España, Chile, Argentina, Alemania y Croacia. La participación que más nos concierne es la de P. Sánchez León (Sánchez León, 2020), que ya contaba con una publicación anterior acerca de los victimarios franquistas en 2018 y que abre el monográfico ocupándose de los puntos ciegos en torno a la figura de los perpetradores en el marco de la cultura posfranquista. Más concretamente, analiza los tratamientos de algunas figuras y personajes de los que se ha omitido su carácter de perpetrador o ideólogo del régimen, como es el caso de Dionisio Ridruejo. A raíz de este planteamiento, propone la existencia de un amplio espacio de «impunidad» durante el franquismo y la

democracia que impidió evaluar «como posible perpetradores a determinados personajes de dimensión pública» (Salvi y Feld, 2020; Sánchez León, 2020).

Asimismo, en 2021, nos encontramos con un sugestivo artículo escrito por J. Izquierdo en el que critica la Ley de Amnistía de 1977 que, como hemos visto, ha amparado y sigue amparando a los victimarios franquistas que cometieron delitos antes de 1977, además de señalar que es posible y necesario que aparezcan en la memoria colectiva de los españoles los «otros negativos» de la tradición democrática (es decir, los victimarios franquistas). De igual forma, desarrolla a lo largo del texto una interpretación sobre la limitada visibilidad pública que han tenido los perpetradores de la Guerra Civil y del franquismo en una sociedad marcada por la memoria del régimen franquista y comenta parte de los trabajos que en los últimos años se han acercado a estas figuras en España (Izquierdo, 2021).

En ese mismo año, el historiador británico Paul Preston publicó un libro en el que se detiene a realizar una serie de estudios biográficos sobre los principales individuos que propagaron el mito del contubernio (a los que Preston llama «arquitectos del terror») y tuvieron claras responsabilidades en el desarrollo de prácticas represivas durante la Guerra Civil y la dictadura (Preston, 2021).

Conclusiones

El estudio de los perpetradores de crímenes de lesa humanidad que, como hemos explicado, se trata de una perspectiva renovadora, permite realizar un conjunto de preguntas y plantear una serie de problemas que actualizan los debates teóricos sobre la violencia política desde un prisma global (Ros Ferrer, 2019: 159). Efectivamente, tratar de comprender, descubrir y analizar quiénes fueron los encargados directos y los responsables intelectuales de perpetrar crímenes masivos, cómo y por qué operaron, en qué coyunturas y ámbitos desempeñaron sus tareas represivas, qué fronteras podemos trazar entre víctimas, victimarios, delatores, verdugos, etc., entre otros objetivos, completan los relatos y el conocimiento sobre los procesos traumáticos del pasado, que se habían centrado excesivamente en la figura de las víctimas.

Esta línea de investigación de estudio de «los verdugos, los promotores y los espectadores» de la represión franquista está, por lo tanto, más por explorar y promete unos resultados muy alentadores y positivos para el caso del estudio de la represión franquista, como han indicado varios historiadores (Fernández, 2012; Marco, 2012; Del Arco; Hernández, 2016; Sánchez León, 2020: 21), aunque muchas de sus tesis han sido planteadas y abordadas por las investigaciones que hemos recopilado en este artículo. Efectivamente, centrarse en analizar las razones que motivaron a algunas personas a denunciar a sus

vecinos o testificar contra ellos durante la guerra y la posguerra (el miedo, la venganza, el odio, el clima de impunidad que se respiraba, la propaganda contra los rojos, etc.) y estudiar las responsabilidades, motivaciones y acciones de los diferentes agentes franquistas (jefes y delegados de Falange, alcaldes franquistas, jueces militares y civiles, etc.) podrían ser vías de estudio sugestivas para avanzar en el conocimiento de la represión franquista (Payá, 2018), sin olvidar el tratamiento de las víctimas.

De forma concreta, además, la línea de investigación que se ha abierto en España hace algunos años sobre el estudio de la representación de los perpetradores franquistas en la cultura, que además ha nacido aplicando con acierto la comparación con otras experiencias como la argentina, parece ser una de las más sugestivas y que más recorrido ha tenido hasta ahora.

Por último, queríamos finalizar señalando el amplio desarrollo que han experimentado los estudios sobre los perpetradores de crímenes de lesa humanidad en Chile y en Argentina en los últimos años. En ambos países, varias científicas sociales, sociólogas e historiadores (entre otros, Jara, 2019; Peris, 2019; Basile, 2020; Garbero; Mercado, 2020; Jara, Aguilera y López, 2020; Ros Matturo, 2020; Salvi y Feld, 2020; Verzero, 2020) han mostrado un creciente interés por los militares, funcionarios, políticos, ciudadanos de a pie, etc. que participaron en acciones represivas durante la dictadura de Pinochet y el Proceso de Reorganización Nacional. Sus acercamientos se hacen desde tesis relacionadas con los estudios de historia cultural y la representación de los perpetradores en la sociedad, en su mayoría, aunque también desde las áreas de estudio sobre la violencia de Estado, los genocidios y la memoria colectiva. Estos trabajos, en la medida de lo posible, están influyendo de forma positiva en la esfera pública, política y académica de ambos países en tanto y cuanto ayudan a poner el foco sobre estas controvertidas figuras en el debate público y, asimismo, han ayudado a complejizar las explicaciones historiográficas que se habían propuesto hasta el momento para entender la violencia desarrollada en ambas dictaduras.

Por ello, y por lo comentado anteriormente, consideramos que la profundización en el estudio de los victimarios franquistas, en todo su espectro (desde los altos mandos hasta los que «apretaron el gatillo», pasando por funcionarios intermedios, como jueces o delegados de Falange), ayudaría a comprender mejor los fenómenos represivos que acontecieron en España durante la Guerra Civil y el primer franquismo y nos ayudaría asimismo a conocer mejor las sociedades que siguieron a estos nefastos sucesos.

Bibliografía

- AGUILAR FERNÁNDEZ, Paloma (2006). «Presencia y ausencia de la Guerra Civil y del franquismo en la democracia española: reflexiones en torno a la articulación y ruptura del “pacto del silencio”», en GODICHEAU, François y ARÓSTEGUI, Julio (coords.). *Guerra Civil: mito y memoria*. Barcelona: Marcial Pons.
- AGUILAR FERNÁNDEZ, Paloma; PAYNE, Leigh A. (2018). *El resurgir del pasado en España. Fosas de víctimas y confesiones de verdugos*. Móstoles (Madrid): Taurus.
- ÁLVAREZ CASTRO, Xosé et al. (Coord.) (2017). *Os nomes do terror. Galiza 1936: os verdugos que nunca existiron*. Santiago de Compostela: Sermos Galiza.
- ANDERSON, Peter (2009). «Singling Out Victims: Denunciation and Collusion in the Post-Civil War Francoist Repression in Spain, 1939-1945», *European History Quarterly*, 39 (1), 7-26. <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0265691408097364>
- ANDERSON, Peter (2010). *The Francoist Military Trials: Terror and Complity, 1939-1945*. Londres: Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203867440>
- ARENDT, Hannah (2003). *Eichmann en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal*. Barcelona: Lumen.
- ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, Julio (Coord.) (2012). *Franco: la represión como sistema*. Barcelona: Ediciones Flor del Viento.
- BABIANO MORA, José et al. (2018). *Verdugos impunes. El franquismo y la violación sistemática de los derechos humanos*. Barcelona: Pasado & Presente.
- BASILE, Teresa (2020). «Padres perpetradores. Perspectivas desde los hijos e hijas de represores en Argentina», *Kamchatka. Revista de análisis cultural*, 15, 127-157. <https://doi.org/10.7203/KAM.15.15714>
- CERCAS, Javier (2001). *Soldados de Salamina*. Barcelona, Tusquets Editores.
- CRITCHELL, Kara et al. (2017). «Editors' Introduction», *Journal of Perpetrator Research*, 1 (1), 1-27. <http://doi.org/10.21039/jpr.v1i1.51>
- CORRAL CORRAL, Pedro María (2009). *La ciudad de arena*. Madrid: Grupo Planeta.
- DALMAU, Miguel (2009). *La noche del diablo*. Barcelona: Anagrama.
- DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel; HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio (2016). «Los componentes sociales de la represión franquista: orígenes, duración, espacios y actores», *Historia Actual Online*, 41 (3), 77-90. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5772269>
- DEL RÍO SÁNCHEZ, Ángel et al. (Coord.) (2013). *El caso Rocío. La historia de una película secuestrada por la transición*. Sevilla: Aconcagua.
- ESPINOSA MAESTRE, Francisco (2009). *Callar al mensajero: La represión franquista. Entre la libertad de información y el derecho al honor*. Barcelona: Ediciones Península.

- ESPINOSA MAESTRE, Francisco (Coord.) (2010). *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*. Barcelona: Crítica.
- FERNÁNDEZ PRIETO, Lourenzo (2012). «De pasados incómodos difíciles dedefinir», *HISPANIA NOVA*, 10. <http://hispanianova.rediris.es/10/dossier/10d002.pdf>
- FERNÁNDEZ PRIETO, Lourenzo; MÍGUEZ MACHO, Antonio (eds.) (2018). *Golpistas e verdugos de 1936. Historia dun pasado incómodo*. Vigo: Editorial Galaxia.
- FERNÁNDEZ PRIETO, Lourenzo; MÍGUEZ MACHO, Antonio (2018a). «Os verdugos no golpe de Estado de 1936. Quien matou a Antonio Azarola?», en FERNÁNDEZ PRIETO, Lourenzo; MÍGUEZ MACHO, Antonio (Eds.): *Golpistas e verdugos de 1936. Historia dun pasado incómodo*. Vigo: Editorial Galaxia.
- FERRER, Anacleto; SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente (2019). «En una selva oscura. Introducción al estudio de los perpetradores», en FERRER, Anacleto; SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente (Eds.): *El infierno de los perpetradores. Imágenes, relatos y conceptos*. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- GARBERO, Vanesa; MERCADO, Mónica (2020). «El circuito del terror en Córdoba: reflexiones sobre la representación de los represores en los sitios de memoria», *Kamchatka. Revista de análisis cultural*, 15, 243-267. <https://doi.org/10.7203/KAM.15.15743>
- GIL ANDRÉS, Carlos (2009). «La zona gris de la España azul. La violencia de los sublevados en la Guerra Civil», *Ayer*, 76, 115-141. <https://revistaayer.com/articulo/450>
- HERNÁNDEZ DE MIGUEL, Carlos (2019). *Los campos de concentración de Franco. Sometimiento, torturas y muerte tras las alambradas*. Villatuerta (Navarra): Penguin Random House Grupo Editorial.
- HERNANDO VÁZQUEZ, Juan (2017). «¿Por qué a nosotros? El teatro y los verdugos en las voces del más allá: El volcán de la pena escupe llanto (1997), Soliloquio de grillos (2003), Pies descalzos bajo la luna de agosto (2008), y NN 12 (2008)», *Hispanic Issues On Line*, 19, 44-70. <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/504049>
- GÓMEZ BRAVO, Gutmaro; MARCO CARRETERO, Jorge (2011). *La obra del miedo. Violencia y sociedad en la España franquista. 1936-1950*. Barcelona: Ediciones Península.
- GÓMEZ BRAVO, Gutmaro; PÉREZ-OLIVARES, Alejandro (2014). «Las lógicas de la violencia en la Guerra Civil: balance y perspectivas historiográficas», *Studia Histórica. Historia contemporánea*, 32, 251-262. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5023524>
- IZQUIERDO MARTÍN, Jesús (2018). «Recuerdo sobre fondo gris. Democracia y

- memoria herida en España», *CONFLUENZE*, X (2), 105-126. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6752394>
- IZQUIERDO MARTÍN, Jesús (2021). «Lastres de impunidad. Sombras de amnistía y espanto de victimarios en la España «democrática»», *Papeles del CEIC*, Vol. 2021/1, Papel 242, 1-16. <https://doi.org/10.1387/pceic.21846>
- JARA, Daniela (2019). «Rompiendo el pacto de silencio. Representaciones culturales intergeneracionales en torno a perpetradores en la post-dictadura chilena», en FERRER, Anacleto; SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente (Eds.): *El infierno de los perpetradores. Imágenes, relatos y conceptos*. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- JARA, Daniela; AGUILERA, Carolina; LÓPEZ, Loreto (2020). «Presentación», *Atenea*, 521, 181-188. <https://doi.org/10.29393/At521-13PDJC30013>
- JULIÁ, Santos (Coord.) (1999). *Víctimas de la Guerra Civil*. Madrid: Temas de Hoy.
- JULIÁ, Santos (2011). *Elogio de Historia en tiempo de Memoria*. Madrid: Marcial Pons.
- LABANYI, Jo (2007). «Memory and Modernity in Democratic Spain: the Difficulty of Coming to Terms with the Spanish Civil War», *Poetics Today*, 28 (1), 89-116. <https://doi.org/10.1215/03335372-2006-016>
- LAUGE, Hansen (2018). «Víctimas y victimarios. Trauma social y representación de las víctimas y los victimarios en la novela española de memoria», *Politika. Passés Futurs*, 3. <https://www.politika.io/es/node/410>
- LEDESMA VERA, José Luis (2010). «Una retaguardia al rojo: las violencias en la zona republicana», en ESPINOSA MAESTRE, Francisco (Coord.): *Violencia roja y azul: España, 1936-1950*. Barcelona: Crítica.
- LEVI, Primo (2014). *Los hundidos y los salvados*. Barcelona: Península.
- LEWY, Guenter (2017). *Perpetrators: The World of the Holocaust Killers*. Oxford: Oxford University Press.
- LUENGO, Ana (2017). «La última victoria del franquismo. El *oikos* como patria, el *despot* como padre», *Hispanic Issues On Line*, 19, 26-43. <https://conservancy.umn.edu/handle/11299/192192>
- LUENGO, Ana; STAFFORD, Katherine O. (2017). «Introducción. Recordando a los perpetradores: juicio moral y empatía en la producción cultural de España a partir de la Transición», *Hispanic Issues On Line*, 19, 1-12. <https://conservancy.umn.edu/handle/11299/192192>
- MAJUELO GIL, Emilio *et al.* (2020). *Vulneración de derechos humanos durante la Guerra Civil y la etapa franquista en Pamplona. Informe pericial elaborado en marzo de 2017*. Navarra: Universidad Pública de Navarra. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7636872>
- MARCO, Jorge (2012). «Genocidio y “Genocide Studies”: Definiciones y debates», *Hispania Nova*, 10. <http://hispanianova.rediris.es/10/dossier/10d002.pdf>
- MÉNDEZ, Alberto (2004). *Los girasoles ciegos*. Barcelona: Anagrama.

- MÍGUEZ MACHO, Antonio (2013). «Perpetradores y gente corriente: la mirada del otro», en RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar J. (Coord.): *El franquismo desde los márgenes: campesinos, mujeres, delatores, menores...* Lleida: Editorial Universidad de Almería y Edicions de la Universitat de Lleida.
- MÍGUEZ MACHO, Antonio (2014). *La genealogía genocida del franquismo. Violencia, memoria e impunidad*. Madrid: Abada Editores.
- MÍGUEZ MACHO, Antonio (2017). «Nada nuevo que ocultar y algo viejo (aún) que contar. El cambio de relato sobre 1936, el franquismo y la Transición», *Rey Desnudo*, 11, 157-177. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6232507>
- MIKELARENA PEÑA, Fernando (2015). *Sin piedad. Limpieza política en Navarra, 1936: responsables, colaboradores y ejecutores*. Arre (Navarra): Pamiela.
- MONTOTO UGARTE, Marina (2019). *Un viaje de ida y vuelta: la construcción social de la «víctima» en la querrela argentina contra los crímenes del franquismo*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/51632/>
- MUÑOZ SORO, Javier; LEDESMA VERA, José Luis; RODRIGO, Javier (2005). *Culturas y políticas de la violencia: España, siglo XX*. Madrid: Siete Mares.
- PAYÁ LÓPEZ, Pedro (2017). *Violencia y responsabilidad. La represión judicial franquista en el ámbito local*. Valencia: Publicaciones de la Universidad de Valencia.
- PAYÁ LÓPEZ, Pedro (2018). «Después de la victoria: la represión judicial franquista tras la Guerra Civil», en MORENO FONSERET, Roque y PAYÁ LÓPEZ, Pedro (eds.): *Memoria y justicia transicional en perspectiva comparada: Europa y América Latina*. Granada: Editorial Comares.
- PERIS BLANES, Jaume (2019). «Figuras y ficciones de la colaboración en Chile: espacios de ambivalencia entre víctima y perpetrador», en FERRER, Anacleto; SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente (Eds.): *El infierno de los perpetradores. Imágenes, relatos y conceptos*. Barcelona: Edicions Bellatera.
- PRESTON, Paul (2011). *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*. Sant Llorenç d'Hortons (Barcelona): Penguin Random House Grupo Editorial.
- PRESTON, Paul (2021). *Arquitectos del terror. Franco y los artífices del odio*. Madrid: Debate.
- REIG TAPIA, Alberto (1983). *La represión franquista y la Guerra Civil: consideraciones metodológicas, instrumentalización política y justificación ideológica*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/52927/1/5309861980.pdf>
- RÍOS CARRATALÁ, Juan Antonio (2015). *Nos vemos en Chicote. Imágenes del cinismo y el silencio en la cultura franquista*. Alicante: Editorial Renacimiento, Los Cuatro Vientos.

- RODRIGO, Javier (2003). *Los campos de concentración franquistas. Entre la historia y la memoria*. Madrid: Siete Mares.
- RODRIGO, Javier (2008). *Hasta la raíz. Violencia durante la Guerra Civil y la dictadura franquista*. Madrid: Alianza.
- ROS FERRER, Violeta (2019). «La pregunta por la responsabilidad. Aproximaciones a la cuestión del perpetrador», *Pasajes*, 58, 158-166. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7241782>
- ROS MATTURO, Ana (2020): «El soldado que no fue: interrogando el ejército, la obediencia debida y el *Nunca Más*», *Kamchatka. Revista de análisis cultural*, 15, 97-125. <https://doi.org/10.7203/KAM.15.15497>
- SALVI, Valentina; FELD, Claudia (2020). «La construcción social de la figura del perpetrador: procesos sociales, luchas políticas y producciones culturales», *Kamchatka. Revista de análisis cultural*, 15, 5-15. <https://doi.org/10.7203/KAM.15.17681>
- SÁNCHEZ LEÓN, Pablo (2018). «“Esa tranquilidad terrible”. La identidad del perpetrador en el “giro” victimario», *Memoria y Narración. Revista de estudios sobre el pasado conflictivo de sociedades y culturas contemporáneas*, 1, 167-183. <https://doi.org/10.5617/myn.5484>
- SÁNCHEZ LEÓN, Pablo (2020). «La memoria de los vencidos de 1936 y la cultura de la impuni(bili)dad en la democracia postfranquista», *Kamchatka. Revista de análisis cultural*, 15, 19-46. <https://doi.org/10.7203/KAM.15.15501>
- SÁNCHEZ RECIO, Glicerio (2018). «Afrontar el pasado: el debate político sobre la violencia de la Guerra Civil y la represión franquista en la democracia española (1975-2008)», en MORENO FONSERET, Roque y PAYÁ LÓPEZ, Pedro (Eds.): *Memoria y justicia transicional en perspectiva comparada: Europa y América Latina*. Granada: Editorial Comares.
- SARRÍA BUIL, Aránzazu (2001). *Cuadernos de Ruedo Ibérico (1965-1979): exilio, cultura de oposición y memoria histórica*. Burdeos: Universidad de Burdeos 3.
- SERNA, Justo (2019). *Historia y ficción. Conversaciones con Javier Cercas*. Madrid: Punto de Vista Editores.
- SMEULERS, Alette (2019). «Historical Overview of Perpetrator Studies», en SMEULERS, Alette, WEERDESTEIJN, Maartje y HOLÁ, Barbora (Eds.): *Perpetrators of International Crimes. Theories, Methods, and Evidence*. Oxford: Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oso/9780198829997.001.0001>
- SMEULERS, Alette; WEERDESTEIJN, Maartje; HOLÁ, Barbora (2019). «Introduction», en SMEULERS, Alette, WEERDESTEIJN, Maartje y HOLÁ, Barbora (Eds.): *Perpetrators of International Crimes. Theories, Methods, and Evidence*. Oxford: Oxford University Press.
- STAFFORD, Katherine O. (2014). «Remembering the Perpetrators: Nationalist Postmemory and Andrés Trapiello's *Ayer no más*», *Dissidences*, 5 (9). <https://digitalcommons.bowdoin.edu/dissidences/vol5/iss9/13>

- TÉBAR RUBIO-MANZANARES, Ignacio (2018). «El caso Garzón y sus repercusiones», en MORENO FONSERET, Roque y PAYÁ LÓPEZ, Pedro (Eds.): *Memoria y justicia transicional en perspectiva comparada: Europa y América Latina*. Granada: Editorial Comares.
- TRAPIELLO, Andrés (2012). *Ayer no más*. Barcelona: Ediciones Destino.
- URRACA LUQUE, Loreto (2018). *Entre hienas. Retrato de familia sobre fondo en guerra*. Las Rozas (Madrid): Editorial Funambulista.
- VERZERO, Lorena (2020). «Construcción performativa de la autoridad: entramado de sentidos en apariciones públicas, imágenes y representaciones de Videla», *Kamchatka. Revista de análisis cultural*, 15, 217-241. <https://doi.org/10.7203/KAM.15.15748>
- VILALLONGA, José Luis de (1971). *Fiesta*. París: Seuil.